

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2516

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 19 de julio de 2007

Término del artículo 113: 30 de julio de 2007

SUMARIO: Cuesta de Miranda, de la provincia de La Rioja. Adopción de medidas para que se declare a la misma como lugar de interés turístico nacional. **Oviedo.** (418-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Oviedo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga declarar de interés turístico nacional la Cuesta de Miranda, ubicada en el departamento de Chilecito, provincia de La Rioja; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 27 de junio de 2007.

Roddy E. Ingram. – María T. García. – Carlos J. Cecco. – Jorge A. Garrido Arceo. – Josefina Abdala. – Irene M. Bösch de Sartori. – Susana M. Canela. – Nora A. Chiacchio. – Eduardo De Bernardi. – Omar B. De Marchi. – Lucía Garín de Tula. – Arturo M. Heredia. – Cinthya G. Hernández. – Eusebia A. Jerez. – Osvaldo M.

Nemirovsci. – Hugo R. Perié. – Juan A. Salim.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, declare de interés turístico nacional, la Cuesta de Miranda, ubicada en el departamento de Chilecito, en la provincia de La Rioja.

Alejandra B. Oviedo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Oviedo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga declarar de interés turístico nacional la Cuesta de Miranda, ubicada en el departamento de Chilecito, provincia de La Rioja. Luego de su estudio ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente sin modificaciones.

Roddy E. Ingram.